

PROVIDENCIA N° 01/2024

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y CODIRECTORES DE TESIS DOCTORAL

CONSIDERANDO:

- a) Que, en atención al progreso del avance curricular de la cohorte 2023 del Programa de Doctorado en Derecho, corresponde la elaboración de los proyectos de tesis doctoral;
- b) La necesidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las regulaciones aplicables al Programa de Doctorado y de verificar el cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado de Doctor en Derecho asegurando, en particular, la rigurosidad y transparencia de los actos señalados en los artículos 18 y 22 del Reglamento de Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca.

VISTOS:

- a) La Resolución Universitaria N° 468, de 26 de marzo de 2014, que crea el Programa de Doctorado en Derecho;
- b) El Reglamento de Programas de Doctorado, aprobado en sesión N° 660, de 14 de agosto de 2013, del Consejo Académico, y promulgado por Resolución N° 1219, de 4 de septiembre de 2013, artículos 5° y 6°;
- c) Lo dispuesto en la R.U. N° 071, de 2021, que promulga el Acuerdo N° 2465 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, que aprueba la modificación al Reglamento General de Programas de Doctorado y su nuevo texto refundido y, en particular, de lo establecido en sus artículos 18 y 22, referido a la designación del Director de Tesis Doctoral, el cual tiene por función dirigir la elaboración de los proyectos de tesis doctoral y el Taller de Publicación I.
- d) Lo dispuesto en la R.U. N° 071, de 2021, que promulga el Acuerdo N° 2465 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, que aprueba la modificación al Reglamento General de Programas de Doctorado y su nuevo texto refundido y, en particular, de lo establecido en su artículo 36, referido a la incorporación de Co-Director de tesis doctoral.
- e) El acuerdo adoptado por el Comité Académico del Programa de Doctorado en Derecho el 14 de marzo de 2024, según consta en acta respectiva de la misma fecha.

RESUELVO:

PRIMERO: DIRECTORES DE TESIS DOCTORAL. Desígnese a los siguientes académicos integrantes del claustro académico del Doctorado en Derecho, como Directores de tesis doctoral de los doctorandos que se identifican:

1. Dra. Carolina Riveros y Dra. Ángela Arenas (Universidad Finis Terrae, Chile), como Co-Directoras de Tesis Doctoral de la doctoranda Dña. María Joaquina Carrasco.
2. Dr. Francisco Maldonado, como Director de Tesis Doctoral de la doctoranda Dña. Yélika Ibarra.
3. Dr. Gonzalo Aguilar, como Director de Tesis Doctoral del doctorando Dn. Juan Carlos Villanueva.
4. Dr. Jorge del Picó, como Director de Tesis Doctoral de la doctoranda Dña. Macarena Silva.
5. Dr. Diego Palomo, como Director de Tesis Doctoral del doctorando Dn. Diego Valdés.
6. Dr. Jorge del Picó, como Director de Tesis Doctoral del doctorando Dn. Alejandro Álvarez.

SEGUNDO: COMUNICACIÓN, REGISTRO Y ARCHIVO.

1. Dese copia de esta providencia a los profesores de Tesis nombrados, y a los doctorandos concernidos. Infórmese a la Dirección de la Escuela de Graduados. Publíquese en la página web del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca.
2. Regístrese y archívese.



DR. RAÚL CARNEVALI RODRÍGUEZ

Director

Doctorado en Derecho

Universidad de Talca



Talca, 11 de abril de 2024

Distribución:

Escuela de Graduados.

Interesado.

Archivo.